



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
17 SEP 2013
Recibido.....1235.....Hs.
Exp. N°.....28198.....C.P.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que Poder Ejecutivo proceda, a través del organismo que corresponda, a establecer una quita del 50 % en el pago del Impuesto Inmobiliario a los titulares de las viviendas ubicadas en los Monoblocks del barrio Las Flores II de la Ciudad de Santa Fe. Y una quita del 50 % en las facturas de los servicios que prestan las empresas EPE y ASSA, a quienes figuran como titulares de los mismos en las conexiones existentes en las viviendas antes señaladas.

Como consecuencia de tener que realizar en dichas viviendas, las conexiones a la red de Gas Natural de acuerdo a una nueva normativa dispuesta por la Empresa Litoral Gas. -

Señor Presidente:

La tragedia ocurrida en Rosario por la explosión y posterior incendio de calle Salta 2141, trajo aparejado un mayor y bienvenido control de la empresa Litoral. Desde ya que avalamos estos controles que son más que necesarios y que sin lugar a dudas de haber existido tal vez se hubiese evitado el lamentable hecho ocurrido en la ciudad de Rosario.

A raíz de los controles señalados en el Barrio Las Flores II de la Ciudad de Santa Fe se han detectado innumerables cantidad de problemas en la conexión, lo que ha derivado en el corte total del suministro a más de una vivienda, hasta que en las mismas se realicen las conexiones del modo reglamentario.

Esta situación ha generado que los vecinos tengan que gastar sumas que van desde los 3000 a 6000 pesos. Sabido es que se trata de un barrio de trabajadores, y en más de un caso deben endeudarse para poder pagar los costos de la debida conexión, la que una vez más dejamos en claro que la avalamos.

Creemos que frente a este tipo de situaciones es cuando el Estado se debe mostrar presente a fin de morigerar el impacto económico que dichas inversiones van a generar y es por ello que como paliativo proponemos la eximición de dicho impuesto y de los mencionados servicios ut supra mencionados.

Algún desprevenido puede pensar que se trata de una propuesta facilista y demagoga, pero estamos dispuestos a correr ese riesgo con tal de coadyuvar a estos vecinos a solventar los costos de una readecuación de sus instalaciones de gas Natural conforme a lo exigido por la Empresa Litoral Gas.

HECTOR ACUÑA
Diputado Provincial





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por último creemos que es mejor prevenir que lamentar, De hecho esta Cámara se expidió en una ayuda a quienes sufrieron la tragedia, nos parece prudente ayudar para evitar otra.

A fin de que podamos estar presentes como Estado es que le solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


HECTOR ACUÑA
Diputado Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina